

**MODELO DE CONTRATO DE ESTUDIO O PROYECTO**

 En Cádiz, a 05 de mayo de 2022

 **C O M P A R E C E N**

De una parte, la **UNIVERSIDAD DE CÁDIZ**, con CIF: Q1132001G y domicilio en Centro Cultural Reina Sofía, situado en Paseo Carlos III, 9, 11003 de Cádiz, y en su nombre y representación el Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de Cádiz, D. Francisco Piniella Corbacho, actuando en el presente acto Dª. María Jesús Mosquera Díaz, en calidad de Vicerrectora de Política Científica y Tecnológica, según delegación de firma UCA/R66REC/2022, otorgada en fecha 6 de abril 2022 (BOUCA 354).

De otra parte,(*Empresa/Entidad)*, con CIF: , con sede en , C/ , y en su nombre y representación D. *(nombre y cargo)*.

Ambos representantes, reconociéndose mutuamente capacidad jurídica suficiente, suscriben en nombre de las respectivas entidades el presente documento y, al efecto,

 **E X P O N E N**

Que estando la *Empresa/Entidad* (en adelante ) interesada en la colaboración del Departamento de de la **Universidad de Cádiz** (en adelante UCA) para realizar *(un estudio / un proyecto, … sobre…)*, es por lo que formalizan el presente contrato con arreglo a las siguientes

**C L A U S U L A S**

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.**

El objeto del presente Contrato es la realización por parte del Departamento de de la UCA para la *Empresa/Entidad* y a solicitud de la misma, de *(descripción detallada del objeto y alcance del contrato)*.

**SEGUNDA.- CONDICIONES DE ACEPTACIÓN DEL TRABAJO.**

El Departamento de de la UCA acepta realizar este trabajo de acuerdo con el plan de trabajo, personal y presupuesto que se especifican en la Memoria que se acompaña al presente contrato (Anexo)

**TERCERA.- RESPONSABLES DEL TRABAJO.**

El responsable del desarrollo del trabajo por parte de la UCA, será el Profesor D. adscrito al Departamento de , que tendrá como interlocutor en la *Empresa/Entidad* a *(nombre y cargo)*.

**CUARTA.- EMISIÓN DE INFORMES.**

Finalizado el trabajo se emitirá un informe final estableciendo las conclusiones a que se llegue en el mismo.

**QUINTA.- DURACIÓN.**

La duración prevista para el desarrollo del trabajo será de .

**SEXTA.- IMPORTE Y CONDICIONES DE PAGO**.

Como contraprestación para la realización del trabajo, la *Empresa/Entidad* se compromete a abonar a la UCA la cantidad de € (IVA no incluido) que hará efectiva *(calendario de pagos).* Esta/s cantidad/es será/n incrementadas con el correspondiente IVA.

**SÉPTIMA.- FORMA DE PAGO.**

El abono de dicha cantidad se hará efectivo en el BANCO SANTANDER, S.A., O.P. en Cádiz, IBAN nº ES85-0049-4870-8122-1600-7961, a nombre de CONTRATOS CON EL EXTERIOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.

**OCTAVA.- CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.**

Cada una de las partes se compromete a no difundir, bajo ningún aspecto, las informaciones científicas o técnicas pertenecientes a la otra parte a las que hayan podido tener acceso en el desarrollo del proyecto objeto de este contrato, mientras esas informaciones no sean de dominio público.

**NOVENA.-** **RESULTADOS**

En la medida en que los resultados de la investigación sean susceptibles de generar derechos de propiedad industrial y/o intelectual para las entidades participantes, la UCA tendrá preferencia para realizar las correspondientes solicitudes de registro, en las cuales deberán ser mencionados aquellos investigadores de la *Empresa/Entidad* que hayan participado en las investigaciones.

**DÉCIMA.- TRATAMIENTO DE DATOS**

Los datos personales suministrados por la empresa se incorporarán a los sistemas de información de la Universidad de Cádiz que procedan para la realización de la actividad de tratamiento denominada "ECONÓMICO TERCEROS", cuya finalidad es la gestión económica y contable de la Universidad de Cádiz, la realización y control de los pagos, el control de ingresos, la gestión de la contratación administrativa, así como el registro y gestión de impuestos y tributos y la emisión de facturas.

El tratamiento de los datos de carácter personal que se facilitan se realiza al amparo de lo dispuesto en:

* RGPD: 6.1.b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales;
* RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
* RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

La empresa podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad, en su caso, mediante solicitud que deberá presentarse en el Registro de la Universidad de Cádiz. Adicionalmente, podrá ejercer estos derechos mediante comunicación dirigida a la dirección de correo electrónico derechos.arco@uca.es o a través del Delegado de Protección de Datos de la Universidad de Cádiz mediante comunicación dirigida a la dirección de correo electrónico dpd@uca.es

Asimismo, si la empresa presentara una solicitud para el ejercicio de estos derechos y considerara que no ha sido atendida adecuadamente por la Universidad de Cádiz, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos de acuerdo con el procedimiento previsto en la siguiente dirección:

<https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/vistas/formReclamacionDerechos/reclamacionDerechos.jsf>

**UNDÉCIMA.- MODIFICACIÓN O RESCISIÓN DEL CONTRATO**

Si por causas imputables a la UCA no se llevara hasta el fin el trabajo encomendado, el Contrato quedaría automáticamente rescindido y la *Empresa/Entidad* quedaría exonerada de pagar las cantidades pendientes de pago.

Asimismo, si la *Empresa/Entidad* pretendiera unilateralmente dar por finalizado el trabajo antes de su terminación, deberá pagar en el acto el importe pendiente de pago.

**DUODÉCIMA.- JURISDICCIÓN.**

Las partes se comprometen a resolver de manera amistosa cualquier desacuerdo que pudiera surgir en el desarrollo del presente Contrato. En caso de no ser posible una solución amigable, y resultar procedente litigio judicial, las partes acuerdan, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, someterse a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la ciudad de Cádiz.

Habiendo leído el presente por sí mismos y hallándose conformes, lo firman por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba citados.

**POR LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ POR**

Fdo.: María Jesús Mosquera Díaz Fdo.:

|  |
| --- |
| **ANEXO** |
| **PLAN DE TRABAJO:** |
| **PERSONAL:**      |
| **PRESUPUESTO:**  |